

EL MERCADO NEGRO DE LA CARNE

Abigeato en tiempos de pandemia... aftosa y brucelosis

PÁG. 7/ La familia se reúne, nuevamente, a comer el asadito del domingo mientras escucha al presidente anunciar la continuidad de la cuarentena. Los comensales imaginan que en el aire circula el virus que tiene en vilo al mundo, pero ignora que el peligro real está, además, en el trozo de carne que se lleva a la boca.

EL DÉFICIT Y LA DEUDA

Informe de la AGN: Saglione explicó por qué le da la razón al Frente

PÁG. 4/ Dijo que el “rojo” de las cuentas públicas que heredó la actual gestión equivale a un 2,5 % del presupuesto, que la deuda flotante -exigible- no supera los 4.500 millones y la consolidada posiciona muy bien a Santa Fe.

NOTIFE PAPEL

Año IV – N° 299 | Martes 9 de junio de 2020. Santa Fe, Argentina. Semanario de distribución provincial. \$20.00 | www.notife.com



EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL

Arranca una nueva etapa

PÁGS. 2 Y 5/ ESTE LUNES EL GOBIERNO NACIONAL OFICIALIZÓ ESTE LUNES MEDIANTE EL DNU N°520 QUE DISPONE EL “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” PARA LA PROVINCIA DE SANTA FE. DESDE AYER Y LUEGO DE 80 DÍAS BARES, RESTAURANTES, HELADERÍAS Y PASTELERÍAS ABRIERON SUS PUERTAS AL PÚBLICO BAJO PROTOCOLOS DE HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO.

DESDE ESTE SEMANA

Comienzan la etapa de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en toda la provincia

La norma plasma lo anunciado por el presidente Alberto Fernández que extiende el aislamiento para AMBA y otras ciudades puntuales del país, e insta el distanciamiento para el resto del territorio. Siguen prohibidos espectáculos públicos, centros comerciales y turismo, entre otros rubros.

El gobierno nacional oficializó ayer lunes mediante el DNU Nro.520 la prórroga del aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 28 de junio en la ciudad de Buenos Aires, el conurbano bonaerense, zonas de Córdoba, Chaco, Río Negro y Chubut. En tanto que para el resto del país dispuso para esta etapa el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”. Respecto de esta última condición, se establece que alcanzará a “todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto estos verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios”.

Y se detalla que esos indicadores que deben darse son que “el sistema de salud cuente con capacidad suficiente y adecuada para dar respuesta a la demanda sanitaria; mientras que el aglomerado urbano, departamento o partido no debe estar definido por la autoridad sanitaria nacional como aquellos que poseen transmisión comunitaria del virus”.

Asimismo, para que se pueda aplicar el “distanciamiento” en vez del “aislamiento”, el tiempo de duplicación en esas zonas de casos confirmados no debe ser inferior a 15 días.

DÓNDE

El distanciamiento social, la nueva modalidad que introduce este período y que convivirá en el país con el aislamiento obligatorio en otras zonas, comprende a todos los departamentos de Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico



Sur. También, abarca a Tucumán, Chaco (excepto el de San Fernando), Chubut (excepto Rawson), Río Negro (excepto los de Bariloche y General Roca) y Córdoba (excepto la ciudad de Córdoba y su aglomerado urbano). Asimismo, comprende a todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, con excepción de los 40 que forman parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (Amba).

CIRCULACIÓN

El decreto señala que queda prohibida la circulación de las personas alcanzadas por la medida de distanciamiento social “por fuera del límite del departamento o partido donde residan, excepto que posean el Certificado Único Habitante”. Además, establece que, “en caso de detectar situaciones de riesgo de propagación del virus SARS-CoV-2, se faculta a los gobernadores a disponer el aislamiento preventivo respecto de personas que ingresen

a la provincia provenientes de otras jurisdicciones, previa intervención de la autoridad sanitaria provincial y por un plazo máximo de 14 días”. La norma indica que, “durante la vigencia del distanciamiento, las personas deberán mantener entre ellas una distancia mínima de dos metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provinciales y nacional”.

QUÉ SIGUE PROHIBIDO

El decreto nacional ratifica que en las provincias con aislamiento obligatorio pero ya sin aislamiento, seguirán prohibidos los eventos en espacios públicos o privados, sociales, culturales, recreativos, religio-

PROVINCIA

En el ámbito provincial, las autoridades del Poder Ejecutivo se tomarán la presente semana para evaluar el desenvolvimiento de las nuevas actividades que se habilitaron desde este lunes (bares y gimnasios, esencialmente). Fuentes del Ministerio de Trabajo consultadas por El Litoral adelantaron que posteriormente, se estudiará si solicita a la Nación la autorización de algún nuevo rubro.

La iniciativa es llevada a cabo en forma conjunta entre personal del Ministerio de Salud y la Agencia Provincial de Seguridad Vial (Apsv) y se implementa en primer lugar en la autopista Santa Fe-Rosario (peaje General Lagos), y la ruta nacional 11, a la altura de la localidad de Florencia, en el límite con Chaco.

“Santa Fe es la primera provincia que implementa el Plan Accesos Cuidados, con el objetivo de mantener los buenos números en cuanto a la baja circulación de coronavirus”, dijo el titular de la Apsv, Osvaldo Aymo.

Esos dos controles se suman a las fiscalizaciones que ya se venían haciendo en rutas y accesos de la provincia. Quienes pasen por esos sitios deberán responder un cuestionario, se les mide la temperatura y deben someterse a un test de anosmia (prueba de olfato). En caso de hallarse ante un caso sospechoso, se le realizará el hisopado correspondiente para la detección del Covid-19 en los puestos sanitarios instalados en el lugar.

“El objetivo es desarrollar una estrategia proactiva que puede determinar algún caso de manera temprana y, a partir de ahí, activar los correspondientes protocolos de acción y aislamiento”, concluyó Aymo.

ACCESOS CUIDADOS

El gobierno de Santa Fe implementa desde este lunes el Plan Accesos Cuidados en la autopista Santa Fe-Rosario y en el límite con Chaco como “una estrategia de identificación rápida de personas infectadas con Covid-19”, dijeron voceros del Ejecutivo provincial.

» Seguinos

f /notife @notife_noticias

✉ correo@notife.com www.notife.com

Esta publicación se distribuye en toda la provincia de Santa Fe.

NOTIFE

Propietario: Deusto S.A

Dirección y edición: Victoria Borgna y Magalí Suárez

Oficina Comercial:

Rivadavia 2851 - 1º piso | Tel./Fax: (0342) 4555511 - S3000FWE - Santa Fe

Registro de propiedad intelectual: N° 5234470

Imprenta: AGL - Parque Industrial Sauce Viejo- Ruta 11 Km 457-

La Capital - Provincia de Santa Fe.

PANDEMIA

El paciente “0” de Villa Ocampo recibió el alta médica

Hasta el lunes en total, existían 276 casos de Covid-19 en territorio provincial, de los cuales 237 recibieron están recuperados. Aún existen 214 en estudio.

De acuerdo al reporte epidemiológico provincial -del domingo-, no se reportaron nuevos casos Covid-19 positivos en la bota santafesina durante las últimas 24 horas. El total de infectados desde el inicio de la pandemia es de 276, de los cuales 237 recibieron el alta clínica (recuperados). Además, hay 214 casos en estudio (sospechosos). Continúa en cuidados intensivos con asistencia respiratoria mecánica un paciente, y otro en sala general.

La novedad es que recibió el alta médica el caso “cero” de Villa Ocampo. “Se encuentra en su domicilio con buen estado general”, aseguró el secretario de Salud adjunto, Jorge Prieto. Con este cuadro epidemiológico, la ciudad de Santa Fe mantiene desde hace 59 días 27 casos, todos con alta epidemiológica recibida.

El Ministerio de Salud comenzó a implementar el Plan Detectar en Villa Ocampo junto con los equipos regionales de Tacuarendí, Las Toscas, Florencia, San Antonio y Los Tábanos. Se tomaron 40 muestras entre este sábado y domingo. En Villa Ocampo se tomaron otras 40 muestras de contactos directos con el caso cero.

“Todos los pacientes que fue-

100 MIL ENCUENTROS ENTRE SANTAFESINOS

Más de 100.000 personas tramitaron permisos ante el gobierno provincial para concretar encuentros familiares o afectivos en el primer día de implementación de esa excepción al aislamiento para contener los contagios de coronavirus. En tanto, más de 226.000 usuarios realizaron algún trámite con la aplicación móvil correspondiente. La normativa autoriza la visita de personas que residan en pueblos o ciudades cercanas, por lo que se autorizó a hacerlo en el aglomerado del Gran Rosario y Gran Santa Fe.

hisopados (en Villa Ocampo) habían tenido un nexo directo (con el viajante infectado), y presentaban oligosintomas”, explicó Prieto. Con respecto a la situación en Reconquista, “todo los tests realizados dieron negativo con el caso cero positivo (la profesional médica), incluido el contacto estrecho que es su esposo”, agregó.



2602 registros de violencia de género en Santa Fe y Rosario

El aislamiento social, preventivo y obligatorio, establecido por el gobierno nacional a partir del 20 de marzo para prevenir un contagio masivo por Covid-19, resultó una medida sanitaria cuyos resultados se evalúan varios meses después en función de los casos y los fallecimientos ocasionados por la pandemia. Pero no es el único dato que se audita: desde el comienzo de la cuarentena, el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, en conjunto con el Observatorio de Seguridad Pública, viene relevando los registros por violencia de género a partir de información suministrada por distintas fuentes.

Este miércoles, en coincidencia con el quinto aniversario de Ni Una Menos, se presentó un nuevo informe correspondiente al período comprendido entre el 14 y el 27 de abril: es decir, la tercera fase de aislamiento. Allí se concluye que hubo 2602 registros de situaciones de violencia en las dos principales ciudades de la provincia,

Santa Fe y Rosario, algo menos que en la segunda etapa de la cuarentena (del 1º al 13 de abril) cuando se reportaron 2785, y muchas más que en la primera (del 20 al 31 de marzo), cuando sumaron 2215.

Si se tiene en cuenta que la mayoría de los femicidios ocurren en la vivienda de la víctima o en aquella que comparte con el femicida, se entiende la dimensión que puede adquirir la violencia de género en contexto de aislamiento. Por esa razón fue que ambos organismos coincidieron en realizar este relevamiento, que continúa la línea iniciada por el Registro Único de Violencia hacia la Mujer. Precisamente, “según datos publicados en el último informe Ruvim correspondiente al 2º cuatrimestre de 2019, el 52% de las situaciones de violencia de género en la Provincia de Santa Fe se dan en el espacio doméstico, al interior del hogar, mientras que el 44% de esas violencias se dan en el vínculo de pareja o ex-pareja de la víctima”, advierte el Ipec para concluir en que “en este contexto, una situación de aislamiento social señala una situación de especial vulnerabilidad de las mujeres, generando un terreno fértil en el que estas situaciones podrían multiplicarse”.



DEUDA Y DÉFICIT

Informe de la AGN: Saglione explicó por qué le da la razón al Frente

Dijo que el "rojo" de las cuentas públicas que heredó la actual gestión equivale a un 2,5 % del presupuesto, que la deuda flotante -exigible- no supera los 4.500 millones y la consolidada posiciona muy bien a Santa Fe. Y que cuando asumieron había casi 4.600 millones disponibles para pagar jubilaciones adeudadas.

El ex ministro de Economía de la provincia, Gonzalo Saglione, sostuvo que el informe de la Auditoría General de la Nación sobre las cuentas de la provincia hasta el 30 de noviembre de 2019 (previo al cambio de gobierno), "viene a ratificar lo que siempre hemos dicho y proyectado antes de terminar el mandato, y que quedó corroborado después: el déficit a esa fecha era de 8.199 millones de pesos, el 2,5 % del presupuesto ejecutado durante ese año".

"Desde el gobierno -entonces electo y ahora en ejercicio- siempre se habló de una cifra de 20 mil millones, la auditoría ratifica lo que siempre hemos dicho, que está muy lejos de eso", dijo el ex funcionario a El Líteral.

Saglione abordó a continuación,

en diálogo con este diario, los ítems más polémicos que componen el informe. "Sobre la deuda flotante, en enero el gobierno habló de 27 mil millones. Nosotros siempre focalizamos en la deuda flotante exigible, la real, la que demanda efectivamente recursos para poder ser cancelada, que son los montos que están pendientes de pago a proveedores y contratistas. Nosotros hablábamos de 4.500 millones, el informe habla de 4.401 millones, a lo cual le agrega la deuda con municipios y comunas, por 487 millones. Esa es la deuda donde hay alguien esperando cobrar: proveedores, contratistas y municipios y comunas".

En ese punto, Saglione explicó "cómo llegamos a los casi 14.800 millones de deuda flotante. Ahí apa-

recen otros conceptos que merecen ser explicados, porque si no se puede pensar que realmente hay una deuda real pendiente de cancelación, y no es así.

"Vamos por partes: el informe habla de casi 2022 millones en concepto de sueldos y aportes. Pero los sueldos al 10 de diciembre ya estaban pagados; lo que faltaba son lo que llamamos terceros en la administración financiera. Son los aportes. El grueso de esos aportes son al Iapos y a la Caja de Jubilaciones. Cuando uno hace la liquidación de los sueldos, retiene un porcentaje de esos sueldos a cada trabajador, que luego son transferidos a esos organismos, junto con las contribuciones que hace el propio Estado. Esos 2022 millones de pesos aparecen como

deuda del Tesoro, a favor del propio gobierno provincial, de su Caja de Jubilaciones y de Iapos. Entonces, financieramente es neutro, porque sale de una cuenta del gobierno de la provincia y entra a otra. Con lo cual se registra como deuda flotante del Tesoro, pero no significa que haya una deuda financiera para con un tercero", precisó.

OTROS ÍTEMES

El ex ministro consignó que, también, dentro de los casi 14.800 millones de deuda flotante, se informa sobre 3.596 en concepto de jubilaciones. "Eso es así, corresponde a las jubilaciones de montos más elevados, que por cronograma de pagos estaba proyectado para ser cancelado, y así fue, entre el 13 y el 16 de diciembre. Más o menos, como todos los meses. Quizás se corrió un par de días, justamente para darle tiempo al nuevo gobierno. Ahora bien, a esos 3.596 millones de pesos, efectivamente había que pagarlos con posterioridad a la asunción del nuevo gobierno, pero estaban disponibles los fondos en la cuenta bancaria para hacerlo. Y eso consta en el informe de Auditoría. El informe consigna que, al 10 de diciembre, en caja, en cuentas bancarias a favor del gobierno de la provincia, había 4.593 millones de pesos. Es decir, quedaban jubilaciones por pagar, de acuerdo al cronograma habitual, pero estaban todos los fondos disponibles, incluso en exceso. Y de hecho, eso fue lo que pasó: pagaron las jubilaciones sin ningún tipo de inconveniente. Pero de que tenía ese dinero disponible, el gobierno no habla.

"Y otro elemento que me parece importante agregar es lo que llaman la deuda con el FUCO. Es como decir que el gobierno de Santa Fe le debe al gobierno de la provincia de Santa Fe. El gobierno es simultáneamente deudor y acreedor, entonces, en términos financieros, es absolutamente neutro. Es un simple ejercicio contable, aunque se diga otra cosa", subrayó.

Como último dato a tomar en cuenta, Saglione hizo notar que la AGN "ratifica que el gobierno saliente dio cumplimiento a la ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al organismo, con los premios a pagar. Lotería no puede pagar todos los premios sin pasar por todo el tamiz que las normas establecen con respecto a las verificaciones.

Ahí no hay una acumulación financiera de deuda por incapacidad de pago, sino por imposibilidad administrativa o jurídica. Con lo cual no hay una deuda real, no hay una deuda exigible", remarcó.

LA DEUDA REAL

Saglione puso de resalto que, sobre la base de estas precisiones, "cuando vamos a la deuda que realmente es relevante, a la que nunca hemos desconocido, que tiene que ver con proveedores y contratistas, el informe de Auditoría viene a ratificar esos números. La deuda real, con proveedores y contratistas que están esperando cobrar, es de 4.400 millones de pesos. Lo demás son cuestiones internas de la administración. Es decir, la deuda existe, pero de ninguna manera supone una dificultad para el manejo de la provincia. En la anterior transición de gobierno, en 2007, la deuda flotante representaba un porcentaje más alto del presupuesto anual".

"El otro concepto es la deuda consolidada, a largo plazo. De la cual tampoco habla mucho el gobierno, porque pone a Santa Fe en una posición de privilegio. La deuda de Santa Fe de largo plazo, con organismos internacionales y a través de la emisión de títulos públicos, representa porcentajes irrelevantes del presupuesto anual y el PBG (producto bruto geográfico) de la provincia", añadió el economista.

"Y otro elemento que me parece importante agregar es lo que llaman la deuda con el FUCO. Es como decir que el gobierno de Santa Fe le debe al gobierno de la provincia de Santa Fe. El gobierno es simultáneamente deudor y acreedor, entonces, en términos financieros, es absolutamente neutro. Es un simple ejercicio contable, aunque se diga otra cosa", subrayó.

Como último dato a tomar en cuenta, Saglione hizo notar que la AGN "ratifica que el gobierno saliente dio cumplimiento a la ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al organismo, con los premios a pagar. Lotería no puede pagar todos los premios sin pasar por todo el tamiz que las normas establecen con respecto a las verificaciones.

DESDE AYER LUNES



Reabren bares y restós, y reanudan actividades deportivas en la ciudad

Lo anticipó el intendente Emilio Jatón en su cuenta de Twitter. Será para aquellos locales que ya presentaron protocolos a la provincia: éstos podrán abrir sus puertas y recibir a sus clientes, con cupos, turnos y medidas de cuidado.

Desde ayer lunes, "los locales gastronómicos y deportivos (de la ciudad) que ya presentaron protocolos a la provincia podrán abrir sus puertas y recibir -con cupos, turnos y medidas de cuidado- a los santafesinos. También podremos retomar, en determinados horarios, actividades deportivas al aire libre", tuiteó el intendente Emilio Jatón adelantando algo sobre lo cual se aguardaban definiciones.

"Mañana (por el lunes) comienza una nueva etapa en Santa Fe capital, y muchas personas regresarán a sus trabajos y actividades. Esto es producto de un trabajo articulado que venimos sosteniendo hace tiempo con muchos sectores. Por eso, está en todos no perder lo que logramos. Ahora más que nunca, está en nuestras manos ser responsables. Cuidate y cuidá a la ciudad", posteo.

Cabe recordar que el viernes, el gobernador Omar Perotti firmó el decreto 474 que establece para la totalidad del territorio provincial nuevas actividades exceptuadas dentro del DNU que determinó el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Dentro de ese decreto, se habilitó la actividad en toda la provincia de los locales gastronómicos, que finalmente podrán abrir pero con restricciones.

Deberán adaptarse en todos los casos a la modalidad de reserva previa, garantizando el debido distanciamiento social entre los asistentes, los que deberán concurrir por sus propios medios, pudiendo ocuparse simultáneamente y de manera inicial hasta un máximo del 30% de la capacidad de los locales; la ampliación de la ocupación del local podrá establecerse hasta un máximo del 50%.

DE 7 A 23 HORAS

Los bares y restaurantes de la ciudad podrán volver a funcionar durante casi todo el día. Según informaron desde el Municipio, funcionarían de 7 a 23 horas, solo los que ya tienen aprobados sus protocolos por el Ministerio de Trabajo, que a su vez es el encargado de controlar que se cumplan. Por su parte, la Municipalidad verificará el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre estipulados.

El levantamiento de las prohibiciones se producirá "arbitrando medidas para desinfectar el calzado de los asistentes; y la limpieza y desinfección de las superficies y objetos de uso frecuente, antes de la apertura, periódicamente durante el horario en el que las instalaciones permanezcan abiertas y al cierre". El decreto provincial dispuso el "uso obligatorio de manera correcta por parte del personal del establecimiento de los elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón".

Con respecto a las actividades deportivas, la nómina de actividades físicas habilitadas por el acto administrativo de la provincia incluyen atletismo (excluidas las postas), arquería, automovilismo (sin acompañantes), tiro, BMX, motociclismo, running, ciclismo, canotaje, remo y kayak (individual), gimnasia artística y con aparatos, equitación, golf, halterofilia (físico culturismo), marcha atlética, patín artístico, windsurf y kitesurf.



Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

ESTIMADOS AFILIADOS EN ROSARIO

LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, ATENDERÁ ÚNICAMENTE LOS TRÁMITES INDISPENSABLES Y ESENCIALES. PUDIENDO COMUNICARSE PREFERENTEMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICAMENTE CON LOS DIFERENTES SECTORES:

Para consultas exclusivas de obra social: (0342) 154493491 - Celular

- OBRA SOCIAL: autobrasocialros@cpac.org.ar
- MEDICAMENTOS Y PRÓTESIS: medbiacros@cpac.org.ar
- DISCAPACIDAD: discapacidadros@cpac.org.ar
- REINTEGROS: reintegrosros@cpac.org.ar
- FACTURACIÓN: facturacionros@cpac.org.ar
- ODONTOLOGÍA: odontologiaros@cpac.org.ar
- AGENCIAS DELEGACIÓN ROSARIO: AgenciasRos@cpac.org.ar

Otras consultas: (0342) 155100897 y (0342) 155101596 - Celulares

- SECRETARÍA: mentradasros@cpac.org.ar
- CONTROL DE APORTES: ctrlaportesros@cpac.org.ar
- OTROS RECURSOS (ESTAMPILLADO): orecursosros@cpac.org.ar

Diplomatura de Rotulación de Alimentos para Lic. en Marketing, Diseñadores y Comunicadores

Diplomatura de Auditorías, Medidas y Sanciones en Alimentos

Diplomado de Registros de Establecimientos y Productos en Alimentos

Disertante: Abog. Maria Emilia Gautero

Inicio en Agosto 2020 | Modalidad Online

Urquiza 3100, Santa Fe
(0342) 4524070 int. 101
secretaria@adesantafe.org.ar
www.adesantafe.org.ar

3424636634

ADE
Escuela de Negocios y Alta Dirección Ejecutiva

LaPeatonal
www.peatonalsantafe.com

Peatonal Santa Fe

Hoy es tiempo de estar en casa. Pero también es tiempo de seguir soñando. Porque mañana vamos a seguir alcanzando sueños juntos.

RE/MAX
Mucho Más Que Mudarte

www.remax.com.ar #RemaxDesdeCasa

EL MERCADO NEGRO DE LA CARNE EN TERRITORIO SANTAFESINO

Abigeato en tiempos de pandemia? aftosa y brucelosis

La familia se reúne, nuevamente, a comer el asadito del domingo mientras escucha al presidente anunciar la continuidad de la cuarentena. Los comensales imaginan que en el aire circula el virus que tiene en vilo al mundo, pero ignora que el peligro real está, además, en el trozo de carne que se lleva a la boca.

Por Pablo Benito

El mercado negro de las carnes montado como sistema, en el territorio provincial, se ha transformado en la regla de la comercialización que comienza en el campo y termina en el sector financiero que lava los activos mal habidos.

Esta investigación, en su primera entrega, demuestra la intervención activa de SENASA, Seguridad de la provincia y organismos de contralor fiscales que determinan quienes pueden violar las normativas, incluso sanitarias y de salubridad pública y quienes no. Para el productor responsable y comprometido, socialmente, es imposible mantener el negocio ante una competencia que tiene como único gasto a la coima. El sistema de corrupción se ha generalizado, en el rubro

y consolidado con la excusa del COVID 19? válida para el "dejar hacer" del Estado.

CASO TESTIGO Y DENUNCIAS

El caso testigo es el de una estancia del departamento San Justo -Colonia La Camila- propiedad de un antiguo productor de la zona, Cristóbal Fernández. Fernández, se asocia mediante contrato de "aparcería rural" con un empresario gastronómico, de la construcción y empleado de la legislatura santafesina, Luis Pablo Quaranta, que hace un aporte de 1.500 animales.

El contrato establece que el dueño del campo (aparcerero), debe realizar la explotación ganadera siendo el fruto de la comercialización dividido en partes iguales.

Este tipo de vínculo se ha generalizado, en la provincia, permitiendo ingresar al negocio ganadero a quienes no poseen tierras, pero si una capacidad de lobby sobre las instituciones a partir de sus vinculaciones políticas.

El negocio de estos nuevos actores rurales no es, primordialmente,



¡ESTAMOScanVDS

LA MEJOR ALTERNATIVA PARA TU BOLSILLO

USUARIOS \$250.000*

AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES

✔ Mínimas regalías y rápida resolución

Red Mutual
La mejor red de servicios

0800 444 1515 de 8 a 20 hs.
www.redmutual.com.ar

Red Mutual @red_mutual

*El sujeto o condicio crediticia y política de la entidad. Ingresan Red Mutual (distintos aranceles) vinculados mediante convenios interinstitucionales y/o de prestaciones recíprocas.

El tipo de producción, orgánico, permite el engorde de novillos

la actividad ganadera sino la impositiva.

Tanto el SENASA, como el Ministerio Público de la Acusación, Seguridad de la provincia y la diezmada Guardia Rural "Los Pumas", conocen la mecánica empleada por estos grupos económicos, ajenos a la actividad rural. Las denuncias, contra estas maniobras, se suceden, se olviden o se "pierden". Las carátulas con la el título "usurpación", pasan al casillero del olvido. Mientras, los propietarios que, mediante la fuerza, han perdido acceso a sus campos van sintiendo que comietieron un error y no que son víctimas de una organización aceitada que nutre al mercado paralelo de carnes.

Aprovechando la conmoción del país y la "cuarentena" judicial, la omisión del periodo de vacunación contra la aftosa ha sido generalizada. El SENASA "adhiirió" a la cuarentena y perdió el control de la hacienda, de forma absoluta. La informalización de la actividad ganadera y el mercado negro adquirió proporciones industriales en estos últimos meses

SIN VACUNA NO HAY CONTROL SANITARIO? NI FISCAL

Dentro de la enorme cantidad de irregularidades cometidas, la no vacunación, en el caso de la denuncia mencionada, tiene grandes consecuencias sanitarias, pero perjudica a la ganadería en general que juega con el fuego de un brote de aftosa o brucelosis que afectaría, enormemente, la exportación de carnes.

"La Medialuna"- tal es el nombre de la Estancia objeto de la denuncia- es un campo inscripto para la exportación a la Unión Europea. El tipo de producción, orgánico, permite el engorde de novillos

de exportación de los cuales se extraen los cortes que integran la Cuota Hilton. El forraje de los campos de la zona son pastizales naturales, entre los que se encuentran los gramillares húmedos y los pastos de cañadas como el canutillo, con gran capacidad de engorde.

Las adyacencias de los ríos Calchaquí y Salado, golpea con as frecuentes crecientes. Estos fenómenos naturales depositan materia orgánica, que llevan las aguas, formando una capa de tierra fértil de 20 a 30 centímetros de espesor. Este es el nutriente de los pastos que engordan el ganado para exportación. No poseen ningún tipo de residuo químico, por lo que estas carnes provenientes de pastizales naturales son muy valoradas por los consumidores más exigentes de todo el mundo.

En 2018, 2019 y 2020 el SENASA recurrió a la vacunación compulsiva en "La Medialuna" con el apoyo de personal de la Guardia Rural. El campo, fue tomado, compulsiva y deliberadamente, por quien aparece como "dueño" de la hacienda: Rubén Manzo. Manzo es la cara de la organización. Se trata de un simple empleado de la comuna de Humberto Primo en donde realiza tareas de mantenimiento de maquinarias

LA MANIOBRA

La identificación del ganado, por parte del SENASA, permite un registro sanitario de los mismos, pero lo más importante es que, a partir del cruce de datos con AFIP, puede determinarse la comercialización ilegal de carnes de cada establecimiento ganadero.

La dimensión del ilícito sanitario es proporcional a la evasión tributaria y denota la existencia de un sistema de corrupción que

culmina con el lavado de activos. Esta logística, aceitada al detalle, en la provincia de Santa Fe y en la que sectores del Estado intervienen activamente, pone en riesgo la actividad regular realizada por la mayoría de productores de la zona. Ocurre que está en juego la calificación, de la región, con el status de "Libre de Aftosa" con vacunación. Es la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), quien realiza la clasificación y es la única referencia tomada por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Estas "travesuras" habilitadas por un Estado irresponsable en su control, prevención y ejecución, tendrían consecuencias catastróficas para el país.

LA RED DE ABIGEATO MAYORISTA

El abigeato no se trata de la imagen gauchesca de un grupo de ladronzuelos faenando un animal robado. En el caso denunciado, hablamos de una organización concebida y pensada para el mercado ilegal de carnes con fuertes lazos institucionales que cruzan los tres poderes del Estado.

La ganancia extraordinaria de estos grupos que operan en las sombras, consiste en la comercialización de carnes en negro para lo cual cuentan con una red de comer-



cialización, en este caso, parrillas, pero también participan frigoríficos pequeños y carnicerías de venta al público.

En este caso testigo, denunciado por el propio propietario del campo ante el SENASA por la no vacunación de la hacienda, ante la Justicia ordinaria y ante la propia policía rural, tiene su lado violento en la usurpación del campo y el impedimento a ingresar al legítimo dueño a su propiedad.

La fuerza pública no interviene, el SENASA? en conocimiento de la grave situación sanitaria tampoco y la Justicia - con sus tiempos deliberadamente flemáticos- duerme el desalojo mientras adentro de un campo, con 800.000 kilos de carne en juego, es manejado sin control ni registro por parte del Estado. Es

que nadie "esquepe el asado del que le da de comer".

Esa molleja que se reparten - como trofeo- en la mesa familiar, tiene toda la apariencia de ser un lujo para las bocas. Huele bien, se ve bien y hasta sabe exquisita. El paladar lo agradece, la digestión no tanto. ¿Quién puede dudar de la procedencia de semejante manjar? Nadie pregunta de donde viene, ni quien controla o como es que llega a la mesa.

No sabemos qué comemos -ni de donde viene- Eso sí, luego de englutirlo, como es debido, nos lavamos las manos, rociamos con alcohol la suela de los zapatos, nos tomamos la temperatura y aseguramos el tapabocas contra el rostro fuertemente. Así nos cuidan, así nos cuidamos todos?

Escuchar para legislar,
dialogar para garantizar derechos
y construir una provincia más justa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

OPTILENT

Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.
Sábado de 8:30 a 12:30 hs.

ENVÍOS A DOMICILIO

CONSULTAS Y PEDIDOS ☎ 342 4385919
o por mensaje privado en nuestras redes.

OPTILENTSANTAFE OPTICAOPTILENT



GRANVIA

BULEVARD PELLEGRINI 2735

DEPARTAMENTOS DE 1 Y 2 DORMITORIOS

PISOS EXCLUSIVOS

PISCINAS CON SOLARIUM

SUM

COCHERAS

EDIFICIO CONECTADO

BENUZZI.COM

(342)4596333 / 4529234

BENUZZI

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

Arqueólogos analizaron restos óseos en la histórica capilla San Jerónimo

En San Jerónimo del Sauce Luciano Rey y Soledad Biasatti trabajaron en la zona donde habían sido descubiertos los restos. Una vez finalizada la inspección y tras una reunión con autoridades comunales y eclesiásticas descartan que los materiales correspondan a restos óseos humanos.



Pastas Sabas CUMPLIMOS 70 AÑOS!

No cocine más y haga su pedido!

- ▶ Peñas
- ▶ Cumpleaños
- ▶ Eventos
- ▶ Reuniones familiares

Alvar Sabas 453 2112 341 521 0507

21 EDU.AR

ABOGACÍA, CONTADOR PÚBLICO, LIC. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO Y CORREDOR INMOBILIARIO, TEC. UNIV. EN MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL

Y MÁS DE 40 CARRERAS

CAMBIA TU FORMA DE APRENDER, CAMBIAMOS NUESTRA FORMA DE ENSEÑAR.

CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO SANTA FE
SAN MARTÍN 2029 - LOCAL 5 (ESQ. JUAN DE GARAY)
TEL: (0342) 4591404 / 4581185

UNIVERSIDAD SIGLO 21
La educación evoluciona.

Más de 70 días tuvieron que esperar los arqueólogos de la provincia para llegar a la histórica Capilla San Jerónimo para develar los secretos de los restos que habían sido descubiertos durante las obras de puesta en valor del templo.

Es por ello que superadas las dificultades por la pademia de Covid-19, Luciano Rey integrante del área Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura de la provincia junto a la Arqueóloga Soledad Biasatti, llegaron al histórico templo para realizar un estudio sobre los restos óseos encontrados allí.

Previo al inicio de la cuarentena autoridades comunales habían mantenido encuentros con funcionarios provinciales con quienes dialogaron sobre la necesidad de avanzar con los estudios. Rey precisó que en diciembre de 2019 el ministerio de Cultura recibió una nota enviada por el presidente comunal Daniel Ríos solicitando que se hiciera una intervención por la aparición de los restos óseos que se habían encontrado durante las obras de puesta en valor del templo.

“Funcionarios del ministerio nos encomendaron la tarea de evaluar los restos. Nos demoramos en llegar por el tema de la pandemia, pero hoy -por ayer- estamos aquí para hacer el relevamiento. Lo que se hizo fue una excavación del lugar donde se encontraron los restos. Más allá de las conclusiones a las que arribamos nos resulta súper interesante conocer el proceso histórico que no sólo es parte de la identidad de San Jerónimo del Sauce, sino también de toda la provincia”.

Rey agregó que tras la evaluación se realizó una reunión con autoridades comunales y eclesiásticas donde se descarta que los materiales correspondan a restos óseos humanos. “Son restos óseos bastantes recientes, pero igual vemos la necesidad de seguir trabajando en el lugar a futuro. Nos interesa poder desarrollar un proyecto arqueológico en la manzana fundacional y donde hubo hechos históricos relevantes en la historia de la localidad. Vamos a elaborar un informe desde el ministerio de Cultura con el objetivo de realizar una intervención e investigación a largo plazo”.

En este sentido el Padre Jorge Montini aclaró que en todos los estudios que se elevaron al gobierno nacional se solicitó un aspecto de investigación arqueológica. “Una vez que se encontraron estos restos se suspendió la obra y se llamó a los profesionales para que sean ellos quienes determinen de quienes son los restos encontrados”.

PUESTA EN VALOR DE UN SÍMBOLO

Construida en 1830 la Capilla San Jerónimo, forma parte del rico patrimonio cultural, religioso y arquitectónico de San Jerónimo del Sauce. Con el paso de los años el templo comenzó un proceso de desgaste que llevó a las autoridades comunales y eclesiásticas de la localidad a realizar gestiones ante las autoridades provinciales y nacionales al tratarse de un Monumento Histórico Nacional.

PUESTA EN VALOR DE UN SÍMBOLO

En referencia a las obras el Párroco Jorge Montini explicó cuales son los trabajos de restauración que se desarrollan en la histórica capilla San Jerónimo. “El presidente comunal gestionó en 2019 ante el gobernador Miguel Lifschitz un subsidio de 2,3 millones de pesos -de un presupuesto de alrededor de 5 millones de pesos- y desde octubre del año pasado se fue trabajando. Se hicieron el piso, los tratamientos de humedad, las ventanas, y una serie de obras en el Museo, junto a la instalación eléctrica a nueva. La idea es darle a la capilla de San Jerónimo del Sauce un gran respeto a su historia. Es la iglesia más antigua del departamento Las Colonias”.

Montini aclaró que están en la última etapa de los trabajos. “Estamos en las últimas etapas del dinero invertido. Hoy son obreros de la localidad quienes están trabajando en la obra. Fue una decisión mía como sacerdote, consultada con el jefe comunal y el arquitecto Héctor Sattler. Creo que ha sido un trabajo muy valioso y significativo”.

